

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 14 de mayo de 1970 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Comandante de Infantería don Juan Castro de la Torre.*

Excmos. Sres. Vista la instancia cursada por el Comandante de Infantería don Juan Castro de la Torre, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Hacienda, Delegación de Madrid, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46).

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Comandante, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», de la que ya procedía con anterioridad a serle adjudicado el mencionado destino civil, fijando su residencia en la plaza de Madrid.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 14 de mayo de 1970

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de Hacienda.

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*DECRETO 1502/1970, de 5 de junio, por el que se dispone que don Leopoldo Martínez de Campos y Muñoz, Conde de Santovenia, cese en el cargo de Embajador de España en Gambia.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de junio de mil novecientos setenta.

Vengo en disponer que don Leopoldo Martínez de Campos y Muñoz, Conde de Santovenia, cese en el cargo de Embajador de España en Gambia por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de junio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 1503/1970, de 5 de junio, por el que se dispone que don Leopoldo Martínez de Campos y Muñoz, Conde de Santovenia, cese en el cargo de Embajador de España en Guinea.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de junio de mil novecientos setenta.

Vengo en disponer que don Leopoldo Martínez de Campos y Muñoz, Conde de Santovenia, cese en el cargo de Embajador de España en Guinea por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de junio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 1504/1970, de 5 de junio, por el que se dispone que don Leopoldo Martínez de Campos y Muñoz, Conde de Santovenia, cese en el cargo de Embajador de España en la República de Mali.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de junio de mil novecientos setenta.

Vengo en disponer que don Leopoldo Martínez de Campos y Muñoz, Conde de Santovenia, cese en el cargo de Embajador de España en la República de Mali por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de junio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 1505/1970, de 5 de junio, por el que se dispone que don Leopoldo Martínez de Campos y Muñoz, Conde de Santovenia, cese en el cargo de Embajador de España en Senegal.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de junio de mil novecientos setenta.

Vengo en disponer que don Leopoldo Martínez de Campos y Muñoz, Conde de Santovenia, cese en el cargo de Embajador de España en Senegal por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de junio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 1506/1970, de 5 de junio, por el que se designa como Embajador Extraordinario en Misión Especial para que represente a España en las ceremonias y actos de la toma de posesión del excelentísimo señor Presidente de la República de Guatemala Coronel don Carlos Arana Osorio al excelentísimo señor don Justo Bermejo y Gómez.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de junio de mil novecientos setenta.

Vengo en designar como Embajador Extraordinario en Misión Especial para que represente a España en las ceremonias y actos de la toma de posesión del excelentísimo señor Presi-